

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Marketing e Investigación de Mercados			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sociología y Derecho Mercantil	Régimen Jurídico del Mercado	4.º	2.º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	El estudiante deberá contactar por correo electrónico con su profesor (jpsgonzalez@ugr.es) como herramienta fundamental para las tutorías y, en su caso, se dará cita para ser atendido a través de la Plataforma «GOOGLE MEET». Plataforma PRADO
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se introducen modificaciones en el temario.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Foros de dudas y discusión en cada tema• Recursos normativos facilitados a los alumnos• Enlaces web	



- Carpetas de documentos PDF con diversas partes del programa desarrollado
- Actividades sobre Jurisprudencia
- Prácticas o ejercicios en todos los temas
- Presentaciones power point
- Enlaces a bibliografía disponible en la biblioteca electrónica de la UGR
- Cuestionarios online

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Sistema especial que permitirá a aquellos alumnos que han seguido el sistema especial que se inició al inicio de la docencia y que se ha reforzado en la situación excepcional (con nuevas incorporaciones) superar la asignatura, sin necesidad de ninguna otra prueba, siempre que hayan realizado, de forma correcta, la mayor parte de las actividades que le han sido encargadas. La calificación de este examen continuado se facilitará a los alumnos dentro de la semana siguiente a la conclusión de las clases. Ésta podrá llegar hasta 7 (Notable). Será la calificación final.
- No obstante ello, los alumnos así calificados, si aspiran a una calificación superior a 7, deben comparecer a un prueba, también de carácter especial, que será realizado el día fijado por la Facultad. Esta prueba consistirá en la realización de un supuesto práctico y, en su caso, de preguntas que deberán ser respondidas oralmente y sin forma síncrona por «GOOGLE MEET» o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es.

Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %
- En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %



3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Herramienta: Examen teórico

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

ENLACES:

- http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.
- www.noticias.juridicas.com.
- <http://dialnet.unirioja.es/>.
- <http://www.boe.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



